

**Contiene cambios vigentes desde: 09.09.2025**
**Última actualización: 10.09.2025**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/ )	M. E. (US\$)		
<b>Tasas (*)</b>				
Tasa Efectiva Anual (T.E.A)				
Hasta S/ 5 000.00	20.00%			
Hasta S/ 10 000.00	18.00%			
Más de S/ 10 000.00	17.00%			
<b>Incumplimiento de Pago</b>				
Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (TNA) (1)	11.78%		Sobre las cuotas no pagadas en fecha y los días de atraso	Sin perjuicio del cobro de la TEA Compensatoria pactada. Tarifa aplica también a Créditos Refinanciados
<b>Comisiones</b>				
<b>Servicios Transversales</b>				
Ver Tarifario N°51 Servicios Transversales				
<b>Notas:</b>				
<p>La contratación de un seguro de desgravamen, seguro de desgravamen con devolución o seguro de vida es optativa para la contratación del Crédito, conforme a lo estipulado a la Resolución SBS N.º 890-2025, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Optativos" (Tarifario N° 09 en <a href="http://www.santanderconsumer.com.pe">www.santanderconsumer.com.pe</a>).</p> <p>(1) Tasa de Interés Moratoria calculada en forma nominal y sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).</p>				
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).            Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.            La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.            Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Tarifario N° 40 y en <a href="http://www.santanderconsumer.com.pe">www.santanderconsumer.com.pe</a>)</p>				